

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1617

RETIRO, 01 JUN. 2012

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Ord. N° 22 del Director Escuela Copihue. solicitando la urgencia la compra de materiales.

CONSIDERANDO:

La Urgencia de realizar la compra de dichos materiales para el arreglo del comedor y cocina que quedaron en malas condiciones.

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo la compra de materiales de ferreteria para Escuela Copihue a Rodrigo Pezoa Campos Rut N° 13.612.015-8 por la cantidad de \$ 498.980 pesos neto

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparacion de inmuebles del Presupuesto de Educación 2012.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS DAEM (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Administrador Municipal
Jefe Adm. y Finanzas
Adquisiciones Daem